

Ex^{ta} Comision de Gobierno interior del
Congreso de los Diputados.

Jose Diaz Lorente, de treinta y dos
años de edad, casado, natural y vecino de Madrid
domiciliado en la misma, calle de Valverde
numero veintidos tienda, nombrado perito in-
formador por la comision que ha tenido el honor
de avistarse con S. S. C. para informar acerca de las
obras de dorado, ejecutadas en el citado edificio
y personado en el mismo, hoy dia de la fecha
y siendo su hora las once de la mañana,
despues de un detenido examen declaro bajo mi
firma y palabra lo que a continuacion expone

Salon de Sesiones

Tribunas = El techo y florones ventiladores labrados
y sin dorar, molduras de las paredes doradas
al agua con oro fino, los leones y castillos colo-
cados en los angulos estan dorados con purpurina,
los capiteles de las columnas se han dorado al
mordiente.

Sala

Parte alta del techo sin dorar, varias molduras
de los antepechos sin dorar y el adorno dorado

con purpurina y partes con oro fino al mordiente.

Embocadura

Los dos marcos de los cuadros laterales labados y sin dorar, la parte del adorno donde estan las estatuas labada, la cornisa que esta sobre los capiteles, bastante parte sin dorar, las dos ornacinas donde estan las estatuas de los Reyes Catolicos, solamente dorada la moldura que encuadra el adorno y este sin dorar, los capiteles de la embocadura estan dorados al mordiente con oro fino, el castillo del dosel sin dorar y si, la corona que lo sostiene, los dos marcos que forman triangulo, sin dorar, los dos medallones conmemorativos que forman una corona de laurel, estan dorados parte con golpes buñidos y parte con el oro que tenian anteriormente, la cornisa que esta debajo de los antepechos donde estan los escudos, labada solamente y por lo tanto sin dorar.

Salón de Conferencias

En el techo varias fajas doradas al mordiente, cornisa del techo, el adorno labado solamente, todos los marcos de alrededor tambien tambien labados y sin dorar, adorno de escocia dorado con oro fino al mordiente y golpes de purpurina, pilastras del Salon doradas con oro fino y reflejadas con purpurina, la moldura que recorta los ovalos de los retratos dorada al agua, el adorno que lo decora parte con oro fino al mordiente y parte con purpurina.

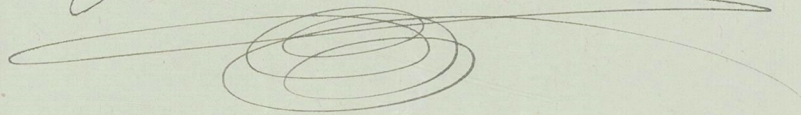
Lo que tengo el honor de someter a la digna consideracion de S. E. C. E. deseando haber llenado a completa satisfaccion de todos mi difícil mision.

Dios

guarde a S. S. C. C. muchos años y quedo a sus ordenes

S. M. S. S. L. P. S. M.

José Díaz Florente



Madrid 7 de Junio de 1902.

Excmos. Sres de la Comision
de Gobierno interior del Congreso
de los Diputados.

Enterados los abajo firmantes, aunque extraproficialmente, que estan trabajando doradoradores en las obras que han sido objeto de la protesta que tuvimos el honor de comunicar a la comision, deseariamos saber de la amabilidad de esa digna comision, tuviera a bien manifestarnos si se estan efectuando dichas trabajos con la autorizacion de la comision, pues entendemos que de no ser asi puede darse el caso que sean reputadas las afirmaciones del Perito Sr. Diaz despues de mejoradas las deficiencias que seguramente habra señalado dicho Perito.

Lo que con el debido respeto tenemos el honor de manifestar a los Excmos Sres. de la Comision cuya vida

que Dios guarde muchos años

Madrid a 13 de Junio 1822

Por la Comisión

Francisco Ferraz

Excmo. Señor Duque de Vifona

Muy Sr. muestro, habiendo recibido su última carta fecha 7 notificando que mandáramos con urgencia el perito lo que hicimos, y no teniendo contestacion mandamos una carta fecha 12 notificando hiciera V.E. el favor de darnosla y no habiendola tenido le rogamos haga el favor de contestarnos, si este asunto esta ultimado o no pues es de gran necesidad para nosotros, y de esta forma no sabemos si esta terminado o no este asunto.

Favor que no dudamos alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años

Por la comisión

Francisco Trago

Madrid 17 Junio 1902



Madrid 18 de Junio de 1862

Como Sr. D. Roque de Bivona

Muy Sr mío; Adjunta tengo el gusto de remitirle la certificación de las obras que me encargo examinar en el Palacio del Congreso con arreglo á mi criterio. Aprovecho gustoso esta ocasión para ponerme á sus ordenes y queda suyo affmo
ss. q. s. m. b.

Mariano del Río

El que suscribe, maestro pintor y dorador, establecido en la calle de Valverde n.º 5 Cuadruplicado taller, certifica. Que habiendosido llamado por el Excmo Sr Duque de Bivona como Secretario de la Comisión del Gobierno interior del Palacio del Congreso de los Tres Diputados para inspeccionar las obras de dorado ejecutadas por Don José Suarez en dicho edificio, y examina das detenidamente las mismas, declaro,

1.º Que el techo, florones y ventiladores de las tribunas están dorados con oro fino.

2.º Las molduras de las tapias de dichas tribunas como los castillos y leones de los angulos están terminandose de dorar con oro fino y con arreglo al contrato

3.º Los capiteles de las columnas están dorados con oro fino y por lo tanto dentro de las condiciones de dicho contrato

4.º Los dos marcos del salon de sesiones están restaurados y entornados con lo antiguo.

5.º El plumado de purpurina que existen en los adornos de las pilastros del salon de Conferencias, es un exceso de trabajos que el Sr Suarez ha querido aumentar para buscar el claro oscuro pues solo debian ir de color liso, pero las partes que corresponden ser doradas lo están como anteriormente digo con oro fino.

En dichos trabajos es de mencionar el aumento de haber dorado todos los colgantes de las columnas del Salon de Sesiones que anteriormente estaban de color.

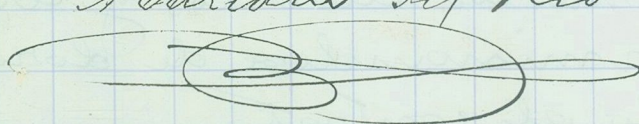
Las dos coronas que están en los muros de la Presidencia son perfectamente terminadas.

Hay que tener presente que con arreglo a las condiciones del contrato se podia haber aprobado bastante parte del dorado antiguo por tratarse de una restauracion y sin embargo sea dorado de nuevo toda las partes corres.

pendientes menos los mencionados marcos res-
taurados.

Por lo tanto todas las obras hechas en dicho
Palacio tanto de pintura como de dorado se-
gun mi criterio están perfectamente ejecuta-
das y con materiales de primera calidad, no
habiendo usado para las partes doradas mas
que oro fino de 1.^o clase segun condicion de
dicho contrato.

Y para que puedan hacer el uso que
tengan por conveniente, firmo la presente
en Madrid a 17 de Junio de 1902.

Mariano del Rio




A. D. Francisco Trago en 1.^o
de Julio de 1902

Congreso de los Diputados.

En vista de la ~~comunicacion~~ ^{exposicion} sus-
crita ~~por~~ en el dia de ayer por
V. y otros ocho donadores que
han trabajado en las obras re-
cientemente ejecutadas en el Sa-
lacio del Congreso, la Comision
de Gobierno interior ha acor-
dado reunirse mañana ~~mar-~~ ^{lu-}
~~tes~~ ^{por} a las tres y media de la
tarde para ocuparse de los he-
chos a que dicha exposicion
se refiere; ~~y rogando~~ ^{rogando} a V. y a sus
compañeros que a la hora in-
dicada se vivan concurridos



con toda puntualidad á este Sa-
lacio á fin de oír sus expli-
caciones sobre el particular; en
la inteligencia de que en caso
de que no puedan concurrir
todos, deberán hacerlo ~~una co-~~
~~mision~~ D. y algunos otros que
tengan la representación de
los demás.

Dios etc
El Secretario

Orizte.

Recibi

Francisco Frago

SR. D.

FRANCISCO FRAGO.

De la



Sta. Brígida-23-3°-n° 2-

